

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05000 31 20 002 2021-00022 00
Radicado Fiscalía	2020-00329 Fiscalía 55 E.D.
Proceso	Demanda de Extinción de Dominio
Afectados	María del Carmen Ríos de Rincón (QEPD) y Otros
Asunto	Ordena archivo
Auto de sustanciación No.	368

Encontrándose en firme la sentencia No 010 del 06 de junio de 2023, proferida por este Despacho, y atendiendo a que ya se dio cumplimiento a la parte resolutive de la misma, se dispone el archivo de las diligencias.

Permanezca el expediente en el archivo de la Secretaría.

CÚMPLASE

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:
Jose Victor Aldana Ortiz
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 002 De Extinción De Dominio

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cb778a40b5a902b1417703bf6be72301b7c5bc329931aac7d09d04d43f33a79**

Documento generado en 28/11/2023 04:02:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>